SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

PLIEGO DE CONDICIONES

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS N° SDO – 005– 2024

"ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE 500 LUMINARIAS TIPO LED Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN".

CONTRATACIÓN DIRECTA CON FORMALIDADES PLENAS Y TRES PROPUESTAS

INTRODUCCIÓN

La Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, ESP, pone a disposición de los invitados, el Pliego de Condiciones para la selección del contratista encargado de ejecutar el Contrato de Suministro cuyo objeto es: **"ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE 500 LUMINARIAS TIPO LED Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN".**
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del estatuto de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, adoptado mediante acuerdo de Junta Directiva número 19 de 2021 y sus modificaciones, el presente pliego de condiciones, así como cualquiera de sus anexos, está a disposición del público en la subgerencia de planificación técnica y operativa y de prestación de servicios de la entidad, durante el tiempo indicado en el cronograma del proceso de selección.

La selección del contratista se realiza a través de CONTRATACIÓN DIRECTA CON FORMALIDADES PLENAS Y DOS PROPUESTAS, artículo 30 del acuerdo Número 19 de 2021 expedido por la junta directiva de la ESP La Virginia, de acuerdo con la cuantía de la contratación a celebrar.

1. ASPECTOS GENERALES

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

A. Invitación A Las Veedurías Ciudadanas

En cumplimiento de los principios de transparencia y participación, emanados por las normas nacionales vigentes, LA ESP LA VIRGINIA invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de selección de proveedores, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en la gerencia de la entidad.

B. Compromiso Anticorrupción

Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 3, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado Colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

C. Costos Derivados De Participar En El Proceso De Contratación

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso de contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y/o proponentes.

D. Comunicaciones

Las comunicaciones en el marco del proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico según lo dispuesto por la entidad, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Empresa de Servicios Públicos de La Virginia, Calle 15 No. 5C – 65 entre las 07:00 a 12:00 y 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes
- gerencia@espl-avirginia-risaralda.gov.co – subgerenteplaneacion@esp-lavirginia-risaralda.gov.co

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

La comunicación debe contener:

(a) el número del presente proceso de Contratación Directa Con Formalidades Plenas Y Tres Propuestas N° SDO – 005 – 2024.

(b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono.

(c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las reglas aplicables a la presentación de las ofertas están en la sección VII del presente documento.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas a LA ESP LA VIRGINIA por canales distintos a los mencionados, no serán tenidas en cuenta para los propósitos del proceso de Contratación. LA ESP LA VIRGINIA responderá únicamente las comunicaciones recibidas por escrito enviadas a la dirección física o electrónica señalada por LA ESP LA VIRGINIA.

2. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Adjudicación	Es la decisión final de LA ESP LA VIRGINIA, expedida por medio de un acto administrativo, que determina el adjudicatario del presente proceso de contratación.
Contratista	Es el proponente que resulte adjudicatario y suscriba el contrato objeto del presente proceso de contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribió entre LA ESP LA VIRGINIA y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones recíprocas y se conceden derechos correlativos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente proceso de contratación.
Oferta	Es la propuesta presentada a LA ESP LA VIRGINIA por los

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

	interesados en ser el contratista del proceso de contratación objeto del presente pliego de condiciones.
Pliego de Condiciones	Es el conjunto de normas que rigen el proceso de elección y el futuro contrato, en los que se señalan las condiciones objetivas, plazos y procedimientos dentro de los cuales los proponentes deben formular su oferta para participar en el proceso de contratación del contratista y tener la posibilidad de obtener la calidad de adjudicatario del presente proceso de contratación.
Primer Orden de Elegibilidad	Es la posición que ocupa el Proponente que una vez habilitado, obtiene el puntaje más alto luego de efectuarse la evaluación prevista en el presente Pliego de Condiciones.
Proponente	Es la persona natural o jurídica o que presenta una Oferta para participar en el Proceso de Contratación.

3. DISCRIMINACIÓN DE RETENCIONES E IMPUESTOS Y GASTOS DE LEGALIZACIÓN

Como guía para el Proponente, se relacionan los impuestos, retenciones y gastos generales para este tipo de Contratos con la Empresa de Servicios Públicos:

a) Retención en la fuente
Que será del 3.5% Si NO declara - 2.5% SI declara Sobre cada pago a realizar.

b) Estampilla Pro Adulto Mayor
Que será del 4% sobre cada pago a realizar.

c) Estampilla Pro Hospital
Que será del 2% En el primer pago por el valor de todo el contrato.

d) Reteica
Que será del 1% sobre cada pago a realizar.

e) Estampilla Pro Cultura
Que será del 1% sobre cada pago a realizar.

f) Estampilla Pro Deportes
Que sería sobre el 1.5% En el primer pago por el valor de todo el contrato.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

g) Rete IVA

Que será del15% si es persona Jurídica

h) Estampilla Pro-justicia

Que sería sobre el 2% sobre cada pago a realizar.

i) Estampilla pro-deporte

Que sería sobre el 2% en el primer pago por el valor de todo el contrato.

Los impuestos vigentes a la fecha deben ser cancelados por el Contratista, sin que exista reclamación posible de ajustes o reconocimientos de los mismos.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El contrato a celebrar, es un contrato de suministro, cuyo objeto se establece de la siguiente manera: **"ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA DE 500 LUMINARIAS TIPO LED Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN".,** de acuerdo con las especificaciones técnicas y las condiciones generales que se señalan en los estudios previos y que hacen parte de los pliegos de condiciones, en concordancia con las normas vigentes.

El CÓDIGO UNSPC CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, DEBE CORRESPONDER CON EL INDICADO EN EL ESTUDIO PREVIO.

Clasificación UNSPSC	Descripción
93 14 20 05	Servicios de alumbrado urbano
39 11 16 03	Alumbrado de la vía pública
39 11 16 00	Iluminación exterior y artefactos

5. PRESUPUESTO

- **Valor Estimado Del Contrato**

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

El valor estimado del contrato es de **Seiscientos Treinta Y Seis Millones Cuatrocientos Noventa Mil Seiscientos Veinte Pesos ($636.490.620,00) M/cte., incluido IVA.**

- **Partida Presupuestal**

Para la celebración del presente contrato de suministro, la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia cuenta con la siguiente partida del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2024 de la siguiente manera:

03.07.10.04.01.02 Mejoramiento y reposición de infraestructura de alumbrado público, por valor de **Seiscientos Treinta Y Seis Millones Cuatrocientos Noventa Mil Seiscientos Veinte Pesos ($636.490.620,00) IVA INCLUIDO**

- **Presupuesto Oficial Estimado**

El presupuesto oficial estimado es la suma de **Seiscientos Treinta Y Seis Millones Cuatrocientos Noventa Mil Seiscientos Veinte Pesos ($636.490.620,00) IVA INCLUIDO** de acuerdo con el presupuesto que hace parte de los estudios previos

- **Análisis Que Soporta El Valor Del Presupuesto Oficial, Se Fundamenta En Las Cotizaciones Indicadas En Los Estudios Previos.**

- **Forma De Pago**

La E.S.P. LA VIRGINIA, realizará el pago, contra entrega a satisfacción de los elementos o insumos, previa presentación de acta con respecto al porcentaje de avance del contrato correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de Cuarenta y cinco (45) días sin exceder la fecha fiscal de 2024, contados a partir de la firma del contrato. Este plazo incluye todas las actividades necesarias para la entrega de los materiales y aparatos eléctricos requeridos para el servicio de alumbrado público, asegurando su correcto funcionamiento.

Es importante señalar que el contratista deberá cumplir con la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato dentro del plazo estipulado. Bajo ninguna circunstancia podrá excederse el plazo máximo de ejecución, el cual finalizará, a más tardar, el **31 de diciembre de 2024**.

Nota: LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN, NO REQUIERE DE VIGENCIAS FUTURAS.

7. REQUISITOS HABILITANTES

LA ESP LA VIRGINIA, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con los documentos entregados en la propuesta. Esta verificación se hará de acuerdo con los requisitos habilitantes establecidos en el presente pliego.

De conformidad con las consideraciones del comité evaluador, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales, la Entidad puede solicitar documentos aclaratorios.

a. Capacidad Jurídica

En la presente SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS podrán participar personas naturales o jurídicas con idoneidad para la ejecución del objeto a contratar, que deberán demostrar experiencia específica en suministro de luminarias led, con un tiempo mínimo de operación de tres (3) años. Asimismo, deberán contar con la capacidad financiera y logística necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

Los participantes en la presente invitación podrán formar consorcios o uniones temporales para presentar sus propuestas, los que deberán conjuntamente acreditar la experiencia requerida. No se permitirá la conformación de asociaciones con más de dos (2) asociados.

Cuando se trate de personas jurídicas, la existencia deberá ser igual o superior a tres (3) años, tomando como fecha de creación la que se certifique en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

La ESP La Virginia, verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- **Carta de presentación de la oferta** debidamente diligenciada y suscrita por el Proponente o su representante legal y por el profesional que avala la oferta (cuando a ello haya lugar) (Anexo 1).

- **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular.

- **Documentos de Conformación de Consorcio o Unión Temporal Documento** de conformación del consorcio o unión temporal, según anexo 2, cuando aplique. El documento de acuerdo deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

a. Manifestación de intención de asociación y tipo de asociación.
b. Integrantes de la asociación (nombre completo de cada integrante, identificación y porcentaje de participación).
c. Responsabilidad de los integrantes.
d. Responsabilidad solidaria frente a terceros.
Representante legal del proponente plural (nombre completo, identificación)

e. y facultades.
f. Ciudad y fecha de suscripción del acuerdo de conformación.
g. Firma del representante legal.
h. Firma de los integrantes del acuerdo de conformación.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

- **Autorización para Contratar** Se debe acreditar la autorización al representante legal para la celebración de contratos, en caso de no estar incluido en el certificado de existencia y representación legal, expedida por el órgano correspondiente del oferente.

- **Copia de documentos de identidad** Fotocopia de la Cédula de los integrantes del consorcio o unión temporal, del representante legal de la persona jurídica y de quien firma la propuesta.

- **Copia del RUT** Debidamente actualizado, expedido por la DIAN de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal. Este debe encontrarse actualizado y contener las actividades relacionadas con el objeto a contratar. (Instalación de materiales y equipos relacionados con el servicio de alumbrado o instalación y desmonte de luminarias).

- **Registro Único de Proponentes RUP,** el cual debe ser expedido con antelación igual o inferior a 30 días a la fecha de cierre del proceso de selección.

- **Antecedentes Disciplinarios Expedidos por la contraloría** del Proponente y representante legal.

- **Antecedentes Disciplinarios Expedido por la procuraduría** del Proponente y el representante legal.

- **Certificado de Antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de representante Legal.**
https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml

- **Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal.** https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, del representante legal , en caso de uniones temporales o consorcios de cada uno de los integrantes.

Certificado de Antecedentes de delitos Sexuales – Policia nacional.
Representante Legal No superior a un mes

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

- **Libreta Militar del representante legal, para hombres menores de 50 años.**

- **Certificado de Pago de Seguridad Social y parafiscales.** Se debe anexar el certificado del pago de aportes de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses, anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación o desde la constitución de la firma, firmado por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal de la firma, el certificado debe ser elaborado en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002.

- **Tarjeta Profesional del Contador.** Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Nacional de Contadores, no mayor su expedición a tres (3) meses y de la cédula de ciudadanía del contador que firma los estados financieros del proponente y del certificado de pago de seguridad social y parafiscales.

- **Oferta De Servicios**

b. Requisitos de Experiencia - HABILITANTE

Los Oferentes, deberán acreditar experiencia en relación con el suministro de los materiales del objeto contractual, igual o superior a tres (3) años

Los certificados de contratos deben contener la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Número y fecha del contrato
- Objeto del contrato
- Valor del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato
- Certificación de cumplimiento del contrato.

Se deben cumplir la totalidad de los requerimientos de experiencia exigidos, sopena de ser rechazada la propuesta.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

De conformidad con las consideraciones del comité evaluador de La E.S.P. de La Virginia, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de conformidad con los documentos entregados en la propuesta.

c. Capacidad Financiera – HABILITANTE

Del balance presentado a DICIEMBRE DE 2023, se calcularán los siguientes indicadores:

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes indicadores financieros:

1. Índice de liquidez igual o superior a dos (2.0)
2. Índice de endeudamiento inferior a cero punto cuatro (0.4)

De acuerdo con la información de los estados financieros a 31/12/2023, debidamente registrados en el Rup.

Los proponentes que no cumplan con los valores definidos para cada uno de los indicadores serán descartados.

En caso de consorcios o uniones temporales, uno de los miembros de la asociación deberá cumplir con los valores de los indicadores fijados.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN DE LA OFERTA

- **Criterios De Evaluación**

LA ESP LA VIRGINIA, evaluará las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los criterios habilitantes de que trata el numeral séptimo.

En la evaluación de las Ofertas, La E.S.P. de La Virginia realizará ponderación del factor económico y evaluación técnica.

Los Ofertas, deben presentarse tal como se indica en el pliego, además, de presentar los Anexos 1 a 5 establecidos en el presente Pliego de Condiciones.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

- **Procedimiento Para La Ponderación**

La ponderación de los factores de evaluación se aplicará a las propuestas no descartadas, es decir, a las propuestas que cumplan con los requisitos exigidos de orden legal y según los pliegos de condiciones de acuerdo con el estudio jurídico, mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Precio:	65 puntos
Capacidad de financiera:	15 puntos
Experiencia:	20 puntos
Total, puntaje asignado:	**100 puntos**

En caso de quedar una sola propuesta para evaluar, se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial y los términos establecidos en los presentes pliegos de condiciones.

A. DEL PRECIO = 65 PUNTOS El puntaje se asignará de la siguiente manera:
Al factor precio, se le asignan sesenta y cinco (65) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las propuestas presentadas (Pp), donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

Al promedio de las ofertas presentadas (Pp) se le suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio básico (Pb), al cual se le asignan los sesenta y cinco (65) puntos establecidos para la calificación del precio.

$$\frac{Pp + Po}{2} = Pb$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor promedio (Pb), se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = Pn/Pb \times 65 = \text{puntaje obtenido}$$

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

A las propuestas que se encuentren por encima del valor promedio (Pb), se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 130 - Pn/Pb \times 66 = \text{puntaje obtenido}$$

B. **CAPACIDAD FINANCIERA = 15 PUNTOS**

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes indicadores financieros:

1. Índice de liquidez igual o superior a dos (2.0)
2. Índice de endeudamiento inferior a cero punto cuatro (0.4)

De acuerdo con la información de los estados financieros a 31/12/2023, debidamente registrados en el Rup.

Los proponentes que no cumplan con los valores definidos para cada uno de los indicadores serán descartados.

En caso de consorcios o uniones temporales, uno de los miembros de la asociación deberá cumplir con los valores de los indicadores fijados.

C. **EXPERIENCIA = 20 PUNTOS**

De acuerdo con la acreditación de la experiencia solicitada, se asignarán los puntos así:

1. Al proponente que cumpla con la experiencia solicitada y que presente el mayor valor en pesos sumados los contratos indicados en la experiencia solicitada los FACTORES DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS, se le asignarán veinte (20) puntos.

2. A los demás proponentes se clasificarán en orden descendente de acuerdo a la sumatoria indicada en el numeral anterior y se asignará a cada uno cuatro (4) puntos menos en orden descendente a partir de 20 puntos.

3. El proponente que no acredite la experiencia mínima solicitada será descartado del proceso de selección.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

- **Oferta económica**

El Proponente, debe incluir en su Oferta, el formato diligenciado del Anexo 5, el cual se incluirá en el sobre que contiene la propuesta.

- **Acreditación de experiencia**

El Proponente debe incluir en su Oferta, el formato diligenciado del Anexo 4- Formato de certificado para acreditar experiencia.

- **Ofertas alternativas**

LA ESP LA VIRGINIA **NO** considerará ninguna oferta alternativa para el presente proceso de selección de contratistas.

- **Pasos para verificación, calificación y selección:**

1) Verificación y evaluación parcial de las propuestas

LA ESP LA VIRGINIA a través del Comité Evaluador, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas en el periodo establecido en el cronograma del presente proceso y elaborará los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas. Dentro de este plazo LA ESP LA VIRGINIA podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables para la respectiva evaluación. Pero, en todo caso, las propuestas son inmodificables.

Durante el término de revisión de las Propuestas, LA ESP LA VIRGINIA efectuará las verificaciones que estime convenientes y necesarias de la información entregada por los Proponentes. Esta verificación se hará de oficio por parte de LA ENTIDAD.

Se reitera igualmente, que los documentos allegados o que se alleguen por los Proponentes para acreditar los requisitos exigidos, que sean diferentes a los indicados en el pliego de condiciones, no serán tenidos en cuenta por LA ESP LA VIRGINIA y, por consiguiente, tampoco serán revisarlos ni evaluados durante la etapa de verificación y evaluación de las propuestas.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

Si el proponente que haya sido requerido por LA ESP LA VIRGINIA para subsanar algún documento o adjuntarlo que no sean de carácter habilitante, no lo hace de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y dentro del término otorgado por LA ESP LA VIRGINIA, será rechazada la propuesta.

LA ESP LA VIRGINIA los solicitará, para que los presente en el término de un (1) día hábil, y una vez allegados, procederá a verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

A las propuestas hábiles, se les aplicarán los criterios de evaluación correspondientes a los FACTORES DE PONDERACION fijados en los pliegos de condiciones.

2) Publicación y traslado del informe de cumplimiento de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.

LA ESP LA VIRGINIA, publicará en el período establecido en el cronograma del presente proceso, el informe de cumplimiento de requisitos habilitantes y la evaluación de propuestas, para que los proponentes **se pronuncien durante este período, por una única vez**.

LA ESP LA VIRGINIA, publicará el informe de evaluación de Ofertas en la oportunidad señalada en el Cronograma establecido en los pliegos.

3) Proyecto de respuestas por parte de la entidad a las observaciones hechas al informe de evaluación

LA ESP LA VIRGINIA, a través del Comité Evaluador, elaborará y publicará si es del caso, la respuesta a las observaciones hechas al informe de evaluación, antes de la fecha establecida para la adjudicación que le sean solicitadas.

4) Sobre la evaluación de la propuesta económica

a. Se hará la revisión matemática de la Oferta económica, al proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad se le aplicará el siguiente procedimiento:

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

El Comité Evaluador, rechazará la propuesta técnica y económica de acuerdo a las siguientes situaciones:

Sí hay omisión de un ítem, la propuesta se rechaza.

La propuesta económica, no debe presentar tachaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean aclaradas o convalidadas al final del documento con la firma respectiva.

LA ESP LA VIRGINIA, no corregirá las operaciones hechas por el proponente, solo las cotejará para corroborar el valor del costo total y de esta comparación sólo aceptará una discrepancia de cincuenta pesos por millón (+/- 50 / 1,000,000) por exceso o por defecto, entre el valor del costo total propuesto y aquel verificado por LA ESP LA VIRGINIA. A continuación, si el valor de la propuesta se encuentra fuera de este rango no será susceptible de evaluación, y la oferta se rechaza.

El resultado del costo total propuesto, puede ser diferente por efecto de: i) las aproximaciones internas hechas por el computador en el proceso de ensamblaje de la respectiva Propuesta, ii) la corrección de la propuesta hecha por la entidad. Sin embargo, en estos casos sólo se acepta la discrepancia anteriormente descrita: cincuenta pesos por millón (+/- 50 / 1,000,000). Las omisiones o errores aquí citados, no son causales justas para reclamos ante LA ESP LA VIRGINIA.

En el caso que la propuesta ubicada en el primer lugar del orden de elegibilidad sea rechazada por alguno de los motivos señalados anteriormente, se hará la revisión descrita anteriormente a la segunda y en caso que ésta sea rechazada, se continuará así sucesivamente, hasta obtener una propuesta que cumpla. Una vez efectuado lo anterior, la propuesta que cumplió con la revisión, se designará como primera en el orden de elegibilidad, la siguiente como la segunda, y así sucesivamente, hasta agotar el número de propuestas elegibles.

b. Agotado el procedimiento, se procederá a la adjudicación del contrato al proponente que haya cumplido con los todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y que haya obtenido el mejor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

9. OFERTA

a. Presentación

Los Proponentes, deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos 1 a 5, en la fecha establecida en el Cronograma al que se refiere el pliego de condiciones y acompañadas de los documentos solicitados. En esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta a la que se refiere el presente Pliego de Condiciones. Así mismo, deberá ser entregada debidamente foliada.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la póliza, será susceptible de aclaración por el proponente o de conformidad con lo solicitado por la ESP.

La oferta deberá incluir la Garantía de Seriedad de la misma con su recibo de pago en original, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario.

La Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá amparar los eventos descritos en el decreto 1082 de 2015 del DNP, a los cuales se acoge la entidad en el presente proceso.

La cuantía será del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso, la vigencia de la garantía será de tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso y la misma se extenderá desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

La propuesta se conformará de la siguiente manera:

1. Cada propuesta deberá llevar un índice general de su contenido donde se relacionan, en forma clara, los documentos de la misma debidamente foliados.

2. Los oferentes deberán estudiar minuciosamente, las condiciones contenidas en los presentes estudios previos.

3. El proponente deberá ofrecer la totalidad de los servicios solicitados. La empresa no acepta la presentación de propuestas alternativas ni parciales, de encontrarse, serán rechazadas.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

4. Del recibo de las Ofertas, se dejará constancia en la copia pertinente.

5. Las propuestas que se presenten en lugar diferente y después de la fecha y hora señalada, no serán consideradas en ningún caso.

6. Las Propuestas se entregarán en original y una copia en sobres separados y cerrados, escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras,

7. tachones ni borrones y entregarse dentro del plazo, en el lugar y hora establecidos, indicando claramente su contenido así: Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. de La Virginia, CONTRATACIÓN DIRECTA CON FORMALIDADES PLENAS Y DOS PROPUESTAS SDO-005 - 2024, objeto, nombre del Proponente, dirección, teléfono y Original o Primera copia.

8. LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA, E.S.P. no se responsabiliza por los retrasos, extravíos u otros hechos desfavorables para el proponente, cuando las ofertas se envíen por correo, o por cualquier otro medio.

9. El cierre se hará en presencia del Subgerente de Planificación Técnica, Administrativa, Operativa y de Prestación de Servicios y / o ante La Subgerente Comercial y de Asuntos Administrativos y Financieros de la entidad, el Jefe de Control Interno, de la entidades, personas y proponentes que deseen asistir.

10. Una vez se abran las propuestas, se elaborará acta de diligencia, firmada por los representantes de la entidad que intervinieron, en la cual se consignarán los siguientes datos:

- Número de la Solicitud Directa de Ofertas, Fecha y Hora de cierre.
- Número de Proponentes.
- Número asignado al Proponente según orden de lectura, nombre dirección y teléfono.
- Estado de los sellos si se presentare alguna anomalía.
- Valor y plazo propuesto.
- Número de Folios presentados.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

- **Lugar y Recibo de Propuestas**

Las propuestas se recibirán en la Oficina de Ventanilla Única, ubicada en la calle 15 No 5C-65 de La Virginia hasta las 05:00 P.M. en las fechas establecidas en la carta de invitación y en el cronograma de la misma.

b) Declaratoria de Desierta

LA ESP LA VIRGINIA declarará desierto el presente proceso cuando:

1. No se presentan las Ofertas de todos los proponentes invitados por la entidad a presentar propuestas.
2. Ninguna de las Ofertas resulta admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el Pliego de Condiciones.
3. Existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente.
4. El representante legal de LA ESP LA VIRGINIA o su delegado, no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierta del proceso, caso en el cual, deberá motivar su decisión.
5. Cuando se presenten los demás casos contemplados en la ley.
6. Retiro de la Oferta

Los Proponentes que opten por entregar su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por LA ESP LA VIRGINIA antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la Oferta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

c) Devolución de las Ofertas

Una vez finalizado el proceso de selección la ESP, no devolverá a los proponentes los documentos que hacen parte de las propuestas presentadas.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

d) Rechazo

En adición a otras causas previstas por la ley, LA ESP LA VIRGINIA rechazará las Ofertas presentadas por los Proponentes en los siguientes casos:

1. Cuando no subsane dentro del término establecido por la entidad, los requisitos o documentos solicitados.

2. Cuando la oferta se suscriba por la persona que representa la persona jurídica, que haya intervenido directa o indirectamente en los estudios o proyectos respectivos o participado en la elaboración de los pliegos de condiciones.

3. Se rechazarán las propuestas en las que el proponente singular, sea miembro directivo de una persona jurídica que presenta propuesta de manera individual o como integrante de proponente plural.

4. Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la Constitución Política y la Ley.

5. Cuando la oferta se suscriba o presente por persona diferente al proponente o al representante legal del proponente.

6. Cuando el valor de la propuesta inicial, supere el valor del presupuesto oficial.

7. Cuando el proponente no cumpla con las reglas objetivas del proceso.

8. Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea.

9. La no presentación de la garantía de seriedad con su recibo de pago de forma simultánea con la oferta o en su defecto, cuando esta se presente con fecha de expedición posterior al término establecido para el cierre del presente proceso.

10. Cuando los documentos soportes, no correspondan a la información indicada en los respectivos anexos.

11. Cuando el proponente no presente los Anexos mediante los cuales se

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

creditan los requisitos habilitantes o estos no se encuentren debidamente diligenciados.

12. Cuando el proponente no acredita la experiencia relacionada en los anexos.

13. Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté firmada por el proponente o se presente con firma escaneada.

14. Cuando el proponente no haya suscrito el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo 3 o que no lo hayan cumplido durante el Proceso de Contratación.

15. La omisión de la propuesta económica (Anexo 5) o la ausencia de la firma del proponente o su representante legal en el cuadro de la propuesta económica o se suscriba por persona diferente al proponente o el representante legal del proponente será causal de rechazo.

16. Cuando no supere el proceso de VALIDACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA descrito a continuación:

El comité evaluador rechazará la propuesta cuando se presente una o más de las siguientes situaciones:

- Sí hay omisión de un ítem o grupo de ítems la propuesta se rechaza.
- Si el valor de la propuesta supera el valor del presupuesto oficial.
- La variación de uno o más de los valores totales de ítems cuyas unidades sean "Según Factura y/o ítem conciliados".
- La propuesta económica no debe presentar tachaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean aclaradas o convalidadas al final del documento con la firma respectiva.
- La variación o falta de unidad de un ítem se coteja por el Comité en tanto no haya modificación alguna a la descripción del mismo y conserve su esencia, prevaleciendo la unidad suministrada por LA ENTIDAD.
- LA ENTIDAD no corregirá las operaciones hechas por el proponente; solo las cotejará para corroborar el valor del costo total y de esta comparación sólo aceptará una discrepancia de cincuenta pesos por millón (+/- 50 / 1,000,000) por exceso o por defecto, entre el valor del costo total propuesto y aquel verificado por LA

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES ENTIDAD. A continuación, si el valor de la propuesta se encuentra fuera de este rango no será susceptible de evaluación, y la oferta se rechaza.

- El resultado del costo total propuesto puede ser diferente por efecto de: i) las aproximaciones internas hechas por el computador en el proceso de ensamblaje de la respectiva Propuesta, ii) la corrección de la propuesta hecha por la entidad. Sin embargo, en estos casos sólo se acepta la discrepancia anteriormente descrita: cincuenta pesos por millón (+/- 50 /1,000,000). Las omisiones o errores aquí citados, no son causales justas para reclamos ante LA ENTIDAD.
- En caso que la propuesta ubicada en el primer lugar del orden de elegibilidad sea **rechazada** por alguno de los motivos señalados anteriormente, hará la revisión descrita anteriormente a la segunda y en caso que ésta sea **rechazada** se continuará así sucesivamente hasta obtener una propuesta que cumpla. Una vez efectuado lo anterior, la propuesta que cumplió con la revisión se designará como primera en el orden de elegibilidad, la siguiente como la segunda y así sucesivamente hasta agotar el número de propuestas elegibles.

17. La omisión de información para el cálculo de la capacidad residual.

e) **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

Con base en la suma de los puntajes obtenidos en cada factor de selección, se establecerá un orden de elegibilidad de mayor a menor puntaje, para proceder a la adjudicación.

Si llegare a ocurrir que, para el primer lugar, resultaren TRES (03) o más propuestas con el mismo puntaje, se escogerá entre ellas, la más económica. Si resultasen igualmente TRES (03) o más ofertas con menor valor igual, se rifará entre ellas por el sistema de balotas los lugares.

11. ADJUDICACIÓN

El representante legal de la ESP La Virginia, por medio de resolución motivada, adjudicará el proceso al Proponente ubicado en el primer puesto del orden de elegibilidad, y que cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente pliego de condiciones o procederá a la declaratoria de desierta del proceso si a ello hubiere lugar.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

En el evento que la Gerencia de LA ESP LA VIRGINIA, no acoja la recomendación del comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta.

La resolución de adjudicación es irrevocable y obliga a la ESP y al adjudicatario, excepto por las causales consagradas en la ley.

Y, el Adjudicatario deberá:

1. El adjudicatario deberá suscribir el Contrato dentro del término de dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación (para persona jurídica o persona natural) de lo contrario quedará a favor de la ESP La Virginia, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la Propuesta, sin menoscabo de las acciones y sanciones legales correspondientes.

2. Igualmente, el adjudicatario dispone máximo de dos (2) días hábiles, luego de haber firmado el contrato para que presente las garantías solicitadas, de lo contrario la ESP La Virginia hará afectiva la garantía de seriedad de la oferta.

En este evento, la ESP La Virginia mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, al proponente calificado en el lugar siguiente, siempre y cuando, su propuesta sea igualmente favorable para la entidad.

Importante: Lo anterior hará parte de un numeral que se incluirá en la Resolución de Adjudicación.

12. RIESGOS

Tipificación. En la ejecución del contrato que se requiere celebrar, se puede presentar el hecho de que el contratista incumpla total o parcialmente las obligaciones contractuales y legales adquiridas, sea porque se abstenga injustificadamente de hacerlo (incumplimiento total), o por incumplimiento del plazo de ejecución del contrato, o por material imperfecto o defectuoso. Por fuera del marco de obligaciones y responsabilidades que asume el contratista, lo que conlleva a la necesidad de que la ESP La Virginia solicite al contratista la expedición de una póliza única, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el

país, en la que se ampare a la E.S.P La Virginia, por el incumplimiento en que eventualmente pueda incurrir el contratista, de sus obligaciones legales y contractuales.

Dado que el contrato a celebrar es de suministro y la E.S.P La Virginia debe garantizar que los materiales tengan la calidad y durabilidad suficiente que le permita cumplir su vida útil, se hace necesario amparar a la E.S.P La Virginia, de las carencias de calidad que puedan presentar los materiales suministrados.

11.1 Estimación de los riesgos:

A continuación, se hace una valoración de los riesgos en términos porcentuales respecto del valor del contrato, y de acuerdo con la tipificación que se ha establecido:

11.2.1 Garantías

A CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: por cuantía equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y cuatro (04) meses más. La póliza deberá amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento cubrirá a la E.S.P La Virginia, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado

B PÓLIZA DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO: El contratista deberá constituir una póliza de correcto funcionamiento en favor de la E.S.P La Virginia, expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare a la entidad contratante frente a los riesgos derivados de defectos o fallas en los materiales suministrados. Por cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato, sus prórrogas y adiciones, si las hubiere, y doce (12) meses más.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

13. SUPERVISIÓN

LA ESP LA VIRGINIA, ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución de los trabajos a través de supervisor que será designado por la entidad.

El supervisor ejercerá un control técnico, administrativo, financiero del contrato.

La supervisión del contrato será ejercida por el Subgerente de planificación técnica responsable del área operativa de la empresa o quien delegue la representante legal de LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 018 del 27 de diciembre de 2021, por medio del cual se actualiza el manual de supervisión e interventoría de la Empresa de Servicios públicos de La Virginia

El Contratista debe acatar las recomendaciones y observaciones que le imparta por escrito el supervisor del contrato. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas, debe manifestarlo por escrito al supervisor, con copia a LA GERENCIA DE LA ESP LA VIRGINIA, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para LA ESP LA VIRGINIA .

Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de tres (3) días hábiles, el SUPERVISOR comunicará dicha situación a LA GERENCIA DE LA ESP LA VIRGINIA para que este tome las medidas que considere necesarias.

13) CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

Cronograma del Proceso de Contratación

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Elaboración de Estudios Previos y Pliego de Condiciones	01 de noviembre de 2024	Gerencia ESP La Virginia
Expedición de la resolución de apertura del proceso	06 de Noviembre de 2024	Gerencia ESP La Virginia
Publicación de Convocatoria a veedurias	06 de Noviembre de 2024	Cartelera principal ESP La Virginia
Envio de solicitudes a presentar propuestas, estudios previos - pliegos	06 de Noviembre de 2024	Gerencia ESP La Virginia
Recepción de propuestas	Hasta el 07 de Noviembre de 2024 a las 12:00 p.m.	Subgerencia de Planificación y/o Subgerencia Comercial de La ESP La Virginia Calle 15 No. 5C- 65
Evaluación de propuestas	07 de noviembre de 2024 de 1:30 p.m. a 5:30 p.m.	Comité Evaluador designado
Publicación de evaluación de propuestas	08 de Noviembre de 2024 Hora: 8:00 a.m.	Subgerencia de Planificación ESP La Virginia Calle 15 No. 5C- 65
Presentación de observaciones a la evaluacion de propuestas	08 de Noviembre de 2024 a partir de las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m	Subgerencia de Planificación ESP La Virginia Calle 15 No. 5C- 65
Respuesta de la entidad a las observaciones presentadas a la evaluación	09 de Noviembre de 2024 hasta las 12:00 p.m.	Subgerencia de Planificación ESP La Virginia Calle 15 No. 5C- 65

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Adjudicación del contrato	09 de Noviembre a las 4:00 p.m. de 2024	Gerencia ESP La Virginia
Legalización del contrato	Dentro de los dos (2) días posteriores a la celebración	Gerencia ESP La Virginia

GRIMANESA RESTREPO ZAPATA
Gerente ESP La Virginia

JUAN CAMILO GONZÁLEZ AGUIRRE
Subgerente de planificación técnica E.S.P.

JUAN CARLOS TRIVIÑO TORO
Contratista

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN SDO – 005 - 2024
ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Virginia, noviembre ____ de 2024

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA
La Virginia

El (los) suscrito(s) _____, de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación privada SDO - 005 -2024, hago (hacemos) la siguiente propuesta, seria e irrevocable, para el proceso INVITACIÓN PRIVADA No. SDO - 005 -2024, cuyo objeto es **"COMPRA DE MATERIALES E LUMINARIAS PARA ILUMINAR PUNTOS OSCUROS EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA"** y en caso de que me (nos) sea aceptada por la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA, me (nos) comprometo (comprometemos) a firmar el contrato correspondiente.

Declaro (declaramos) así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que se legalizare sólo compromete al (a los) Firmante (s) de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta del (de los) firmante (s) tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conozco (conocemos) las especificaciones y demás documentos de la invitación y acepto (aceptamos) los requisitos en ellos contenidos.
- Que cuento (contamos) con la capacidad técnica, financiera y residual suficiente para ejecutar el contrato que resulte del presente proceso de selección.
- Que acepto (aceptamos) lo descrito en el presupuesto oficial.
- Que si se me (nos) adjudica el contrato, me (nos) comprometo (comprometemos) a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

- Que me (nos) comprometo (comprometemos) a prestar los servicios en los plazos y condiciones estipulados por la entidad.
- Que la presente propuesta consta de ___ (__) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaro (declaramos) bajo la gravedad de juramento, que me (nos) sujeto (amos) a las sanciones establecidas en el artículo 442 de la Ley 599 de julio 24 de 2000, Código Penal.

Que no me encuentro (encontramos) incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses para participar en el proceso y/o contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

Que no he (hemos) sido sancionado(s) por ninguna entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos CINCO (5) años anteriores a la entrega de la propuesta.

(**Nota**: Si el proponente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de sanción por caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años, y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el párrafo anterior, pero teniendo en cuenta los CINCO (5) años de Ley).

Que no me (nos) encuentro (encontramos) en cesación de pagos, concordatos o embargos judiciales que afecten de manera grave la ejecución del contrato.

Que me encuentro (encontramos) al día en las obligaciones con el Estado.

Que no estoy (estamos) relacionado (s) en el Boletín de Responsables Fiscales, (Art. 60 Ley 610 de 2000).

Atentamente,

(Firma del proponente o de su representante legal)
Nombre o razón social del proponente:
NIT – Dirección – Teléfono

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACION PRIVADA SDO - 005 – 2024
ANEXO 2

MODELO DE CARTA CONFORMACIÓN CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES

La Virginia, Noviembre de 2024

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA
La Virginia

Asunto: INVITACIÓN PRIVADA Nº SDO – 005 – 2024

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en _____ para participar en _____ la número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este _____será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y _____, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
A. _____	_____%
B. _____	_____%

3. La responsabilidad de los integrantes del _____es solidaria e ilimitada.
4. El representante del _____ es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los ___ días del mes de _____ de 2024

_____ _____

NOMBRE, FIRMA y CC No. NOMBRE, FIRMA y CC No.

FIRMA REPRESENTANTE DEL

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

CEDULA No._____ DE_____

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 3 - Compromiso anticorrupción -

Lugar y fecha

Señores
LA ESP LA VIRGINIA

Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO 005- 2024

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y de LA ESP LA VIRGINIA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO 005 – 2024.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO 005 – 2024.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO 005 - 2024 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar información] de [Insertar información].

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 4 - Formato de certificado para acreditar experiencia.

Proceso de Contratación SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO 005 – 2024.

Requisito	Si	No	Información Adicional

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Firma del Proponente
Nombre: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

Anexo 5

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA ESP **INVITACION PRIVADA SDO - 005 -2024** **ANEXO 5 - FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA**

PERSONAL COMPRA DE MATERIALES E LUMINARIAS PARA ILUMINAR PUNTOS OSCUROS EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA.			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL (incluye prestaciones) por operario**	**TOTAL**
			$ -
			$ -
TOTAL ACTIVIDAD			**$ -**

PERSONAL COMPRA DE MATERIALES E LUMINARIAS PARA ILUMINAR PUNTOS OSCUROS EN EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA RISARALDA			
DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**	**VALOR MENSUAL (incluye prestaciones) por operario**	**TOTAL**
			$ -
			$ -
TOTAL ACTIVIDAD			**$ -**

DESCRIPCIÓN	**COSTO**

SOLICITUD DIRECTA DE OFERTAS SDO – 005 – PLIEGO DE CONDICIONES

		$ -
		$ -
SUBTOTAL		**$** -
Administración	%	$ -
UTILIDADES	%	$ -
SUBTOTAL ANTES DEL IVA		**$** -
IVA (AU)	19%	$ -
TOTAL MENSUAL		**$** -
VALOR TOTAL		**$** -

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA EN LETRAS_____

NOMBRE DEL PROPONENTE_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL_____

Cedula Representante legal_____